

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4848	La plataforma no deja trabajar en opción Catálogo Sence, arroja error al entrar. Consideraran estas fallas de plataforma para dar más tiempo de postulación	La plataforma no ha tenido error, debe seleccionar Catalogo Sence luego seleccionar el Módulo y agregar. Al no seleccionar y pinchar botón Agregar no lo permite.
4849	que sucede si no logramos firmar el anexo 4 no podemos postular	Es un anexo que se evalúa como requisito de Admisibilidad, por lo que su no presentación implicará que la oferta será declarada inadmisible.
4850	Se puede aumentar las horas de módulos de plan formativo sence si se trabaja en Postulación Catálogo Sence?	No se puede, sin perjuicio que se podrán agregar Módulos Técnicos diseñados por el proponente que tenga coherencia con el curso presentado.
4851	El subsidio de inserción laboral(\$50.000): ¿corresponde a un subsidio entregado al alumno para cubrir sus necesidades más importantes? . A que se refiere con necesidades más importantes ? de que forma se rendirá?	Corresponde a un subsidio que tiene por objeto satisfacer aquellas necesidades importantes para comenzar un trabajo, tales como vestimenta, bolsos o loncheras para comidas, ya que muchos de los participantes del programa no poseen los recursos necesarios para cubrir tales requerimientos. En cuanto a la forma que se rendirá, se reembolsará al ejecutor en la Fase de Inserción Laboral (visación Formulario N°4).
4852	Plan Formativo Catálogo Sence no se despliega y muestra error, se requiere ocupar algún navegados especifico (yo estoy usando safari y firefox)	La plataforma no ha tenido error, debe seleccionar Catalogo Sence luego seleccionar el Módulo y agregar. Al no seleccionar y pinchar botón Agregar no lo permite. Se sugiere Internet Explorer
4853	En la presentación de Propuestas no señala el mínimo ni máximo de horas para un un plan formativo.	Según las Bases del Concurso, se establece que la duración de la Fase Lectiva no puede superar las 320 horas, sin señalar un mínimo de horas.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4854	En el Anexo 6. EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS. Se deben incluir los elementos de seguridad para cada módulo?	Efectivamente, se deben agregar y destacar cuales son los elementos de seguridad para cada módulo en la descripción de equipos y herramientas.
4855	En la página 5 del Instructivo dice: que la Colocación de participantes deberá informarse "Hasta 90 días corridos después de la visación aprobada del formulario de término de la Fase Lectiva. Pero las Bases en el punto 1.4.3.1 COMPONENTE DE COLOCACIÓN, en el párrafo 3 dice que: El o los contratos, cualquiera sea su duración, deberán ser obtenidos y presentados por el Ejecutor, hasta 30 días después de visado el formulario de término de la Fase Lectiva. ¿Cuál es el plazo finalmente 30 o 90 días?	El plazo correcto es de 90 días corridos, a partir de la visación de la última Fase efectuada.
4856	En el punto 3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS: se señala que Para efecto de los resultados de evaluación de cada ítem y en caso de tratarse de porcentajes, si resulta un número con decimales, se deberá aproximar al entero superior del número resultante. Eso es al entero más cercano? Hacia arriba o hacia abajo?	Para efecto del resultado de ese criterio, se deberá aproximar al entero más cercano, indistintamente sea el de más arriba o más abajo.
4857	favor actualizar plataforma	El registro de Experiencia fue actualizado
4858	pueden informar quienes son los jefes tecnicos regionales.	Listado Jefes Técnicos Regionales de Gendarmería de Chile se encuentra publicado en página web de postulación al Concurso, junto con las Bases del llamado, anexos y sus respectivos documentos.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4859	En relación a la elección de módulos transversales la plataforma no despliega todos los transversales vigentes en el catalogo solo los siete módulos indicados en las bases, ¿es posible que se puedan incluir todos los transversales en la ventana de elección?	Los 7 módulos para presentar total o parcialmente son los que se muestran en la Plataforma, ya que son los incorporados en las Bases del Concurso.
4860	¿Es necesario tener una oficina regional aprobada por SENCE para postular a cupos de esa región?	En caso de no contar con una oficina administrativa según lo señalado en el N°3 del art. 21 de la ley 19.518, deberá disponer en la región que postula, al menos, de una oficina de atención de público, la cual deberá estar operativa, a más tardar, 10 días hábiles desde la total tramitación del convenio.
4861	Si yo postulo a un curso de Grúa Horquilla con Licencia de conducir Clase D, en la plataforma en "Presentación de Propuestas" hay dos opciones "Indique nombre de la Certificación Habilitante en caso que lo requiera (Máximo 2000 caracteres)" e "Indique nombre de Licencia Habilitante en caso que lo requiera" cual de estas dos opciones debo marcar??	Para este tipo de cursos, sólo se requiere Licencia Habilitante clase D.
4862	Estimados, nuestra OTEC RUT 76.624.760-1 tiene cursos en la Línea Impulsa Personas en el período señalado y no aparecen reflejado en la plataforma. Hemos visto consultas igual a estas en otros programas y la respuestas es: "Plataforma se actualizo", sin embargo, para nosotros "no se ha actualizado" porque igual seguimos si este registro y en consecuencia en desventaja en ese criterio de evaluación. Agradecemos una solución.	Plataforma se actualizará, registros que serán utilizados en proceso de evaluación

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4863	Si elegimos la opción de "Plan Formativo Catalogo Sence" y el plan tiene entre sus módulos dos con la misma cantidad de horas, en la plataforma en "Módulo con Mayor Cantidad de Horas" debo seleccionar los dos módulos para desarrollar los los indicadores de todos sus aprendizajes esperados??? Y también desarrollar los instrumentos de evaluación de los dos módulos?	Según la letra C de las Bases, "Evaluación de la Metodología", parte final, en caso de que existan dos o más módulos con el máximo de horas, el oferente deberá elegir cual módulo va a desarrollar en la propuesta. Este mismo módulo se deberá evaluar tanto en la Metodología como en la estrategia evaluativa.
4864	Si un alumno asiste a clases hasta el 75% de asistencia del curso se encontrara se encontrara en calidad de aprobado. Pero si este alumno recibe beneficio de libertad y no desea continuar con las faces posteriores del curso (practica labora y colocación) se aplicara el descuento por alumno en UTM al organismo?	Según el punto 6.1 del Instructivo del Programa, esta causal se encuadra dentro del catálogo de Deserciones Justificadas, por lo que el pago dependerá de la etapa en que se encuentre el curso de Fase Lectiva.
4865	en anexo 3, respecto al curso intramuros CET LA POLVORA, de gastronomía, exige tener licencia clase D, es un error? favor confirmar si exige esa licencia	Cabe señalar que esto corresponde a un requerimiento realizado por Gendarmería de Chile, sin embargo, el Anexo N°3 es considerativo y opcional para que las instituciones presenten propuestas de curso, por lo que es posible que se presente dicho curso en este recinto penal, con o sin licencia clase D.
4866	Se puede postular cursos a Unidades Penales que no figuran en Anexo 3? De ser positiva la respuesta, cómo se manejan los cupos regionales en esa situación??	Se deben priorizar las postulaciones a los sectores Productivos señalados en el Anexo 3. La respuesta es que se pueden postular cursos a Unidades Penales que no se encuentren en el Anexo N°3. En cuanto a los cupos, éstos deberán ser considerados con la unidad penal respectiva, dependiendo de la disponibilidad de posibles participantes que cumplan con los requisitos del Programa.
4867	Somo corporación/fundación. ¿En el anexo 8 es necesario detallar la experiencia de haber trabajado con personas en condición de vulnerabilidad (nombres de los cursos, lugares, participantes, etc.)?	Así es. Se debe complementar ese detalle igualmente con el Anexo N°5, si es que su Institución ejecutó capacitación con personas Infractoras de Ley.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4868	Somos corporación/fundación NO OTEC, ¿Es válida la utilización del Anexo 5 en el caso de la experiencia externa?. En tal caso, ¿Se puede incluir como experiencia externa todos los cursos mandatados por esta corporación y ejecutados con otras Otec? (Por ejemplo, en la modalidad Becas Laborales o Precontratos)	Solamente se evaluará conforme a lo efectuado por la Institución postulante, en ningún caso por tercerización de los cursos a través de otro tipo de Institución.
4869	Somos corporación/fundación NO OTEC. ¿Cómo se evalúa el punto de experiencia externa (dado que en nuestro caso la "interna" no aplica) respecto del punto 3.4.1 letra A Tabla de notas? (Páginas 14 y 15 de las bases)	Informar conforme a la ejecución de Cursos Externos, que establece en la página 14: " Será evaluada de acuerdo con la información presentada en Anexo N°5, en el caso de experiencia con entidades públicas y/o privadas y/o con información del Anexo N°7, en el caso de Instituciones de Educación Superior (IES), los cuales deberán adjuntarse en la propuesta presentada por el Oferente, en la plataforma de postulación, y contener información de cursos de capacitación que hubieren finalizado entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de abril de 2019, en la región que postula el oferente"
4870	Somos corporación/fundación NO OTEC. ¿Cómo se evalúa la deserción descrita en el punto 3.4.1. letra B (Página 15 de las bases), dado que en nuestro caso la experiencia es "externa", en cursos mandatados por esta corporación y ejecutados con otras Otec? (Por ejemplo, en la modalidad Becas Laborales o Precontratos)	Solamente se evaluará conforme a lo efectuado por la Institución postulante, en ningún caso por tercerización de los cursos a través de otro tipo de Institución.
4871	La Guía sobre el uso del sistema de presentación de propuestas que se publicaría entre el tercer y cuarto día hábil. el día viernes 14 se cumpliría el 4 día y aún no se publican.	Guía publicada el día 13/06
4872	El Anexo N°8 de las presentes bases se presenta en la plataforma??'	La funcionalidad para ingresar el anexo N° 8 se activa solo cuando ingresa como Fundaciones y Corporaciones (Asociaciones)

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4873	En el caso de cursos intramuros, los recintos cuentan con talleres en las áreas que están solicitando en anexo N°3 o se debe considerar la implementación completa. En caso de ser adjudicado cual será el plazo para dar inicio al curso.	Respecto de los cursos intramuros, esta información se deberá confirmar con el Jefe Técnico Regional al solicitar la validación de la propuesta del curso que deberá ser respaldada en el Anexo N°4. Por otro lado, el plazo de inicio de los cursos es de 30 días corridos a partir de la total tramitación de la resolución que aprueba el convenio, ampliable a 30 días corridos a partir del vencimiento del plazo inicial para comenzar de curso.
4874	En el anexo N°3 curso área electricidad, indica con licencia clase D Sec, El valor de esta certificación tiene un costo aproximado de \$250.000.- aproximado por alumno, esto es reembolsado por sence aparte al igual que los subsidios o esta dentro del VHACE	Según lo indicado en las Bases del Concurso, es un valor reembolsable por SENCE en la liquidación de la fase de inserción laboral.
4875	Si se realiza un curso Intramuros, que necesite la licencia de conducir clase D . existe la posibilidad de que se generen los permisos para que los alumnos puedan rendir la prueba en la Dirección de tránsito correspondiente.	Gendarmería de Chile es quien debe generar las autorizaciones respectivas para ese tipo de procesos.
4876	Al ingresar estrategia evaluativas, aparecen como instrumento de evaluación presentaciones orales, proyectos de investigación tanto grupal como individual e informes escritos, estos no son instrumentos de evaluación, son productos que evidencian las competencias adquiridas, los cuales deben ser evaluados con instrumentos de evaluación tipo rubrica o pauta de cotejo. ¿Que se hace en esos casos? ¿Se selecciona únicamente rubrica?	NO, existen más opciones a elección
4877	En el caso de seleccionar como instrumento de evaluación una rubrica o lista de cotejo; ¿que se entiende por ítems?, o ¿que sucede en aquellos instrumentos de evaluación que no tienen ítems?	Todos los instrumentos deben tener ítems prácticos

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4878	Si un curso lleva licencia de conducir clase d Sence reembolsa este gasto o corre por cuenta del ejecutor.	Se reembolsa ese tipo de Licencia o Certificación en la liquidación de la fase de inserción laboral, siempre y cuando el gasto se encuentre informado en la Estructura de Costos respectivas. Si no se informa, el Oferente deberá asumir ese costo.
4879	En anexo 3 dice reg Valpo, intraamuros cet La Pólvora, Gastronomía,15 alumnos, licencia de conducir clase D. pregunta: qué relación tiene con el curso? En un error? o debe gestionarse la licencia clase D?	Cabe señalar que esto corresponde a un requerimiento realizado por Gendarmería de Chile, sin embargo, el Anexo N°3 es considerativo y opcional para que las instituciones presenten propuestas de curso, por lo que es posible que se presente dicho curso en este recinto penal, con o sin licencia clase D.
4880	1.- Sence tiene planes formativos con determinado número de módulos, y un plan formativo con módulos transversales. Preguntas: a) ¿¿Cuál módulo más largo será evaluado?? ¿El más extenso del oficio? ¿¿O el más extenso del módulo transversal?? O el más extenso del total de módulos Oficio/transversal?? b) ¿¿El instrumento y metodología es para todos los módulos?? ¿¿O solo para el más extenso??	Según la letra C de las Bases, "Evaluación de la Metodología", parte final, en caso de que existan dos o más módulos con el máximo de horas, el oferente deberá elegir cual módulo va a desarrollar en la propuesta. Este mismo módulo se deberá evaluar tanto en la Metodología como en la estrategia evaluativa. Cabe señalar que esta evaluación sólo hace referencia a los módulos técnicos más extensos, ya sea plan formativo de SENCE o propuesta del oferente.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4881	<p>2.- Existe un límite de cupos a presentar a nivel regional, vale decir el 30% del total, 300 cupos máximo. Si presentamos una cobertura mayor al 30%, por ejemplo, postulamos los 1000 cupos Preguntas: a) ¿Se evaluará nuestra propuesta?? ¿O quedará inadmisibile? b) Si la evalúan completa y se encuentran todos los cursos adjudicables, ¿cómo se definirá el tope?? como definirán cuales de los 1000 cupos se reducen a 300??</p>	<p>Según el punto 3.5 de las Bases del Concurso, "Se podrá seleccionar por organismos un máximo de cupos equivalente al 30% de los cupos nacionales. Con el fin de asegurar la total selección de la cobertura disponible, a nivel nacional, el SENCE se reserva la facultad de ampliar el porcentaje indicado, hasta completar la cobertura.</p> <p>Así se seleccionarán las ofertas de cursos que obtengan el mayor puntaje final por región, tomando en consideración la prelación de la región y versión indicada por el oferente.</p> <p>De existir un empate al finalizar la evaluación, la Comisión Evaluadora optará por aquella que hubiere obtenido el mejor resultado en los criterios que se indican, y que se presentan en estricto orden de prelación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Mayor nota obtenida en el criterio "Propuesta Técnica". 2) Mayor nota obtenida en el criterio "Reconocimiento del Curso con una IES" en la Propuesta Técnica. 3) Mayor nota obtenida en el criterio "Evaluación de Comportamiento". 4) Mayor nota obtenida en evaluación de compromiso de colocación. 5) Mayor nota obtenida en el criterio experiencia en el territorio, en la región postulada. 6) Menor valor hora en su oferta económica para el curso-región. 7) De persistir el empate, se seleccionará la propuesta que haya sido enviada primero en fecha y hora a través del sistema de postulación.
4882	<p>3.- En la pág. 11, existe contradicción en la lógica del cupo curso, pues podemos presentar cursos de 10 o 20 alumnos, pero, en Anexo N°3, ya vienen definidos los cupos por Unidad penal. ¿Cuál es la lógica del número de alumnos? Favor aclarar.</p>	<p>El Anexo N°3 corresponde a un requerimiento realizado por Gendarmería de Chile, sin embargo, este Anexo es considerativo y opcional para que las instituciones presenten propuestas de curso, por lo que es posible proponer otro tipo de curso en recintos penales diferentes, siempre y cuando se encuentren validados por la Jefatura Técnica Regional respectiva de Gendarmería de Chile (AnexoN°4). Cabe señalar que si la propuesta del curso se enmarca en alguno de los señalados en el Anexo N°3, también se deberá presentar el Anexo N°4.</p>

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4883	4.- ¿Podemos postular un curso, a alguna unidad penal que no se encuentre en Anexo N°3?	El Anexo N°3 corresponde a un requerimiento realizado por Gendarmería de Chile, sin embargo, este Anexo es considerativo y opcional para que las instituciones presenten propuestas de curso, por lo que es posible proponer otro tipo de curso en recintos penales diferentes, siempre y cuando se encuentren validados por la Jefatura Técnica Regional respectiva de Gendarmería de Chile (AnexoN°4). Cabe señalar que si la propuesta del curso se enmarca en alguno de los señalados en el Anexo N°3, también se deberá presentar el Anexo N°4.
4884	5.-Los cursos, tienen un tope de horas de 320, cómo máximo. Pregunta: ¿¿Cuál es el mínimo de horas que podemos presentar??	No cuenta un mínimo de horas. Considerar las horas transversales mínimas, y que estas no pueden superar un 40% de las horas totales de las Fase Lectiva como máximo.
4885	6.-pag 13, si la oferta técnica utiliza un plan formativo Sence, pero agregaremos módulos de otro plan formativo de Sence. Pregunta: a) El nombre del curso final, debe llevar el nombre de cuál de los 2 planes formativos, ¿¿el plan que recibe los módulos agregados, o el plan que se agrega?? b) cómo se evaluará la coherencia de los módulos agregados?	Respecto del nombre, se deberá colocar el nombre del plan formativo principal, es decir, el que recibe los módulos técnicos de otro plan formativo. En cuanto a la evaluación de coherencia, ésta será medida tanto en la evaluación de la propuesta formativa, como en la estrategia evaluativa, según los indicadores señalados en las Bases del Concurso.
4886	Si la propuesta dice relación con Areas, vale decir oficio a proponer por cada Institución. Pregunta: Cómo proponemos un oficio desconociendo la infraestructura asignada por cada unidad penal?, vale decir, falta de capacidad eléctrica, condiciones sanitarias, espacios de hacinamiento etc etc etc??	Para conocer la Infraestructura del Recinto Carcelario y el resto de las condiciones materiales, se debe generar vinculación con Gendarmería de Chile, considerando la validación de la propuesta a través del Anexo N°4 que se debe presentar.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4887	<p>Los participantes que ejecuten esta Fase deberán contar con dos condiciones: Haber aprobado la Fase Lectiva. Tener autorizado el permiso para la salida controlada al medio libre, libertad condicional o cumplimiento efectivo de la pena. PREGUNTA: qué PLAZO tiene Gendarmería para entregar el permiso de salida controlada? a) al inicio del curso, todos deben contar con este permiso?, b) o, una vez que termina el curso, contarán con este permiso??</p>	<p>Este es un tema que el oferente deberá analizar junto con el Jefe Técnico Regional, al momento de validar la presentación de la propuesta (Anexo N°4).</p>
4888	<p>Respecto de los alumnos aprobados, éstos deberán contar con la validación respectiva de la Unidad Penal para poder acceder a beneficios de salida. En tal sentido, en caso que el proveedor no logre cumplir con la cuota de inserción laboral debido a que los alumnos no poseen dicha visación, no se le descontará lo establecido en las Bases. PREGUNTA 1: Que documento servirá, para acreditar que los alumnos no poseen dicha visación?? PREGUNTA 2: Cual será el plazo para presentar a Sence,este documen</p>	<p>Este es un tema que el oferente deberá analizar junto con el Jefe Técnico Regional, al momento de validar la presentación de la propuesta (Anexo N°4). Sin embargo, en este caso en particular, existe un compromiso institucional de parte de Gendarmería de Chile de que las personas que formarán parte de este Programa tendrán las autorizaciones respectivas para poder ser insertadas laboralmente.</p>
4889	<p>Los contratos a honorarios por tres meses solo deben ser a través de un Servicio Público</p>	<p>Así es, sólo el contrato a honorario se aplica para intermediación laboral en algún Servicio Público. En el caso del ámbito privado, sólo serán validados contratos de trabajo regidos por el Código del Trabajo.</p>
4890	<p>LAS EMPRESAS PRIVADAS PUEDEN GENERAR CONTRATOS A HONORARIOS PARA BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA.</p>	<p>No, el contrato a honorarios se aplica sólo para intermediación laboral en algún Servicio Público u organismo del Estado. En el caso del ámbito privado, sólo serán validados contratos de trabajo regidos por el Código del Trabajo.</p>
4891	<p>La Jornada Laboral se puede realizar desde el Centro penitenciario donde residen los beneficiarios</p>	<p>Los contratos se deben gestionar en Empresas Externas al Recinto Carcelario eventualmente. Considerar que los participantes son personas ad- portas de salir en Libertad.</p>
4892	<p>Si el curso a realizar, considera práctica y es intramuro. Se contara con la posibilidad de generar los permisos por parte de Gendarmería a tener salida para esta fase.</p>	<p>Esta línea programática para el presente año no considera Fase de Práctica Laboral.</p>

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4893	Si tengo un curso intramuro con fase de practica laboral con un total de 15 alumnos. Y si Gendarmería no autorizara a la totalidad de los alumnos para realizar la practica laboral. Cómo respondemos nosotros como ejecutor ante Sence ?	Esta línea programática para el presente año no considera Fase de Práctica Laboral.
4894	Buenas tardes, en el numeral 2.7 de las bases para presentación y evaluación indica que no se exigirá garantía, pero después si habla de ella, cual corresponde?	Efectivamente no se exige garantía de seriedad de la oferta, pero el Programa sí contempla otros tipos de garantías, tales como: Garantía de fiel, oportuno y total cumplimiento de obligaciones, al momento de suscribir el convenio; y las garantías para solicitar los estados de avance (anticipos).
4895	Estimados, les solicito revisar datos de los cursos ejecutados para nuestra OTEC (76.421.320-3) ya que no coincide con nuestros antecedentes y afecta directamente con nuestra evaluación. Favor su gestión.	Plataforma se actualizará, registros que serán utilizados en proceso de evaluación
4896	Si por cumplimiento del compromiso de colocación se pagará el 30% del VCE, según la página 35 de las BASES, en caso de incumplimiento se señala que se pagará el 25% del VACE, no debería ser igualmente el 30%.???? FAVOR ACLARAR. Gracias	Efectivamente es un 30% del VACE, puesto que para esta línea no se considera calidad de empleo.
4897	Se puede subcontratar, A OTRA INSTITUCIÓN, distinta de aquella que adjudica los cursos, el servicio de ASL e INSERCIÓN LABORAL??	No se puede generar una subcontratación por las fases y componentes del Llamado para ser efectuada por otra institución.
4898	PREGUNTA: Se puede establecer alguna excepción en los plazos de inicios de los cursos,(30 días para inicio prorrogable por 30 días más) a) si los espacios asignados por Genchi, no son suficientes para ejecutar un tipo oficio de manera simultánea???, o b) si los equipos técnicos de cada unidad penal de Genchi, no cuentan con el número de alumnos para iniciar??	No se puede extender el plazo de inicio de cursos respecto a lo indicado en las Bases. En ese sentido, resulta relevante la validación con el Jefe Técnico Regional de estas situaciones, y definir si se puede postular en esas condiciones al Recinto Penitenciario respectivo.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4899	Estimados: Buenas tardes, el registro que aparece en su portal no coincide con nuestros datos internos. El rut de nuestra otec es 76.025.225-5????	Plataforma se actualizará, registros que serán utilizados en proceso de evaluación
4900	Estamos postulando un oficio en comunas diferentes. En la Plataforma en propuesta económica me pide desglose de versiones. Si son diferente comunas esta bien usar versión para cada curso.	No, se debe presentar versiones si todo es similar, al ser una comuna distinta se debe presentar una nueva oferta.
4901	Al postular un oficio, para dos comunas diferentes. Porque debo darle una priorización si son comunas diferentes.	En el caso que adjudique sobre el 30% Nacional, se podrá determinar que cursos es prioritario efectuar respecto de otros postulados en distintas comunas.
4902	En que punto de las bases se encuentra la priorización de comunas?	No existe priorización de comunas, los cupos estimados ya están distribuidos de forma regional, según lo indicado en el punto 3.1 de las Bases del Concurso.
4903	INDICADORES DE LOGRO OPCION 1: DEBEN DESARROLLARSE DOS INDICADORES DE LOGRO POR CADA APRENDIZAJE ESPERADO DEL MÓDULO? OPCION 2 DEBEN DESARROLLARSE DOS INDICADORES DE LOGRO POR LA COMPETENCIA DEL MÓDULOS?	Los Indicadores de logros se desarrollan en relación a los aprendizajes esperados.
4904	CUAL ES LA OPCION SI UNA UNIDAD DE GENDARMERIA REGIONAL NO RECONOCE EL O LOS CURSO INDICADO EN LAS BASES COMO PRIORIDAD PARA ELLOS Y NO SE INTERESAN EN FIRMAR ANEXO 4 CARTA DE PATROCINIO?	La otra opción sería que se presentara una nueva propuesta de curso, ya que el presente Concurso es de libre presentación, ya que el Anexo N°3 es sólo referencial y opcional para los oferentes.
4905	COMO SE EVALÚA EL RECONOCIMIENTO DEL OFERENTE EN UNA IES CUANDO UN PLAN FORMATIVO SENCE NO TIENE ARTICULACION CON MÓDULOS O CARRERAS DE EDUCACION SUPERIOR? EJEMPLO "FILETEADOR DE SALMONES"?	Según las Bases del Concurso, en caso de no presentación de propuesta, o que su presentación no cumpla con el contenido correspondiente, se evaluará con nota 1,0.
4906	ES OBLIGATORIO EL MODULO TRANSVERSAL "USO DE TICS EN LA BUSQUEDA DE EMPLEO?"	De lo establecido en las Bases, de los Módulos Transversales indicados, a lo menos 4 son obligatorios. Esto lo debe definir el Organismo Técnico cuales deben presentar, por lo que el módulo de TIC'S no es obligatorio.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4907	COMO SE EVALUA EL ITEM "EXPERIENCIA DEL EJECUTOR" EN REGION NUEVA?	Se considerará la experiencia del oferente respecto de las comunas asociadas a la región que postula. Por lo que al ser una región nueva se considera la experiencia en las comunas asociadas a esta independiente a la nueva distribución regional.
4908	Estimados, en Item Experiencia y Comportamiento las cantidades de "Cursos sociales", "Formularios Visados Programas Sociales" y "Total participantes iniciados" no están correctas. Favor se puede actualizar la información. (77.255.900-3)	Plataforma se actualizará, registros que serán utilizados en proceso de evaluación
4909	Estimados, Hay un porcentaje mínimo para aprobar la fase lectiva?	75% de asistencia. Considerar el proceso de nivelación igualmente, establecido en el Instructivo de Ejecución del Programa.
4910	Hay un porcentaje mínimo de asistencia para que participante aprueben la fase lectiva?	75% de asistencia. Considerar el proceso de nivelación igualmente, establecido en el Instructivo de Ejecución del Programa.
4911	Respecto a la selección de ítems de evaluación, para aquellos aprendizajes esperados que apuntan a la operación de un determinado equipo, es correcto considera como ítems Otro: Simulación práctica u Observación Directa?	Ítem Otros, lo debe definir el Oferente
4912	¿Cuál es el número de horas cronológicas por actividad mínimas (transversal y técnica respectivamente) levantada en la sexta región?	De acuerdo a lo establecido en el Instructivo de Ejecución del Programa, se establecen 3 horas mínimas y 5 horas máximas de capacitación por jornada diaria. Respecto de las horas cronológicas de la Fase Lectiva, no existe un mínimo de horas, sin perjuicio que se debe considerar que en esta se deberá considerar hasta un 40% de módulos transversales.
4913	¿Cuál es el presupuesto asignado o considerado por cada actividad levantada en los centros de la sexta región?	No existen montos regionales establecidos, pero se asume un costo estimado considerando el valor hora alumno de cada propuesta, la duración de la capacitación en horas, y los cupos a adjudicar.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4914	Los centros beneficiados en la sexta región ¿facilitaran equipos, herramientas e instalaciones relacionadas a la temática a dictar para desarrollo de las actividades?	Para conocer la Infraestructura del Recinto Carcelario y el resto de las condiciones materiales, se debe generar vinculación con Gendarmería de Chile, considerando la validación de la propuesta a través del Anexo N°4 que se debe presentar.
4915	¿Cuál es la fecha de inicio de las actividades asociada a cada centro?	30 días corridos a partir de la total tramitación de la resolución que aprueba el convenio, ampliable a 30 días más a contar del término del plazo anterior.
4916	CON RESPECTO A LA EMPLEABILIDAD DE LOS ALUMNOS SI SON AQUELLOS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA CERRADO DE GENDARMERIA...COMO SE REALIZARA EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD SI ESTAN PRIVADOS DE LIBERTAD?	<p>Según las Bases de Concurso, los participantes que se encuentren en la Fase de Inserción Laboral deberán contar con dos condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber aprobado la Fase Lectiva. • Tener autorizado (por Gendarmería de Chile) el permiso para la salida controlada al medio libre, libertad condicional o cumplimiento efectivo de la pena.
4917	¿Cuál es el número de personas en condición de ser colocados de cada centro de la sexta región, según la distribución comunal señalada?	Eso lo deberá definir el Oferente en su propuesta.
4918	¿Cuál es el número de personas en situación de “prioritarias” en cada uno de los centros beneficiados para la sexta región?	Eso lo define cada Recinto Penitenciario, previo al inicio de selección de alumnos. Sin embargo, en el punto 3.1. de las Bases del Concurso se establece una cantidad de cupos regional estimada que ha sido trabajada junto a Gendarmería de Chile.
4919	¿Cuáles son los plazos de pagos de subsidio (diario, semanal, quincenal)?	Según el Instructivo de Ejecución del Programa, el pago de subsidio diario será por regla general semanal, sin embargo, se podrá fijar otro plazo y forma de pago en conjunto con los profesionales a cargo de los cursos de cada recinto penal, contando con la autorización de la dirección regional de SENCE.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4920	Se considera pago de subsidios para intramuro y extramuro?	Así es, se considera pago de subsidios para cada una de las modalidades.
4921	¿El seguro de accidentes es contratado efectivamente por SENCE?	Todo participante tendrá ese beneficio al momento de estar inscrito en el curso de capacitación.
4922	La licencia habilitante considerada en grúa horquilla en el centro penitenciario de Rancagua ¿considera gestión de pago en vez única?	La Licencia habilitante se pagará conforme a lo establecido en los procesos de pagos establecidos en el Instructivo de Ejecución del Programa, en la Fase de Inserción Laboral.
4923	El organismo ejecutor ¿podría proponer actividades distintas a las indicadas en la licitación?, ¿qué número de cursos podrá proponer?	Si, se podrán realizar actividades complementarias, previa autorización de parte de SENCE mediante anexo de Acuerdo Operativo, y Gendarmería de Chile, a través de su respectivo acto administrativo.
4924	Para las horas prácticas existe algún número mínimo para cada actividad?	Lo debe definir cada Oferente en su propuesta técnica, considerando el curso a presentar.
4925	¿Cuál sería el valor total de la capacitación y empleo?, pensando en el 10% de la boleta de fiel cumplimiento (Monto a considerar)	No existe un monto preestablecido, pero se asume un costo estimado considerando el valor hora alumno de cada propuesta, la duración de la capacitación en horas, y los cupos a adjudicar.
4926	¿Cuál es el sistema que valida a los profesionales a desarrollar las actividades?, ¿es el mismo REUF?	Efectivamente, se realiza a través de sistema REUF.
4927	La actividad en su ejecución ¿considera o asumen entrega de servicio de coffee de parte del ejecutor?	Temas ligados a acciones complementarias a la ejecución del curso, deberán ser propuestas por el oferente e informadas a la dirección regional de SENCE, previa coordinación con la unidad penal respectiva.
4928	.- ¿Cuál es el número total de horas mínimo de cada actividad?, considerando las señaladas como componente transversal como base	De acuerdo a lo establecido en el Instructivo de Ejecución del Programa, se establecen 3 horas mínimas y 5 horas máximas de capacitación por jornada diaria. Respecto de las horas cronológicas de la Fase Lectiva, no existe un mínimo de horas, sin perjuicio que se debe considerar que en esta se deberá considerar hasta un 40% de módulos transversales.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4929	¿Cuál es el monto disponible a licitar por cada región?	No existen montos regionales establecidos, pero se asume un costo estimado considerando el valor hora alumno de cada propuesta, la duración de la capacitación en horas, y los cupos a adjudicar.
4930	Consulta, en las bases no encontré el porcentaje mínimo de compromiso de colocación laboral? Pueden señalar la página donde estipula dicha información relacionada a la colocación laboral. por favor	Dicho compromiso lo debe definir cada Oferente, ya que no existe un mínimo establecido. Sin perjuicio de ello, al momento de presentar el porcentaje de colocación, deberán considerar el criterio de evaluación para ese ítem, según las Bases del Concurso.
4931	En propuesta económica: En el valor de licencia habilitante se debe colocar el valor por licencia individual o el total de todos los participantes ??	En la plataforma se ingresa el valor individual de la licencia, donde se calculará de manera automática el total, según la cantidad total de cupos postulados.
4932	Se ingresa a la plataforma y muestra otras comunas o datos que no pertenecen a nuestro organismo . Muestra regiones no seleccionadas por nosotras	El oferente debe deseleccionar la Región de la cual desiste postular en opción N° 3 del Menú Principal
4933	Estamos trabajando en la plataforma Intramuros que requiere licencia habilitante. En propuesta económica se agrega el valor licencia habilitante, se graba y continuamos a "Ingreso Económico" para cada versión. Pero no se refleja el valor Licencia habilitante por alumno (tampoco me deja agregarlo en forma manual) Por lo anterior no refleja el Resumen de Versiones	Plataforma Actualizada
4934	Qué sucede en el caso de poder realizar un porcentaje de inserción laboral más alto a la población que realmente podrá salir al medio libre? Se sancionará a la Otec?	Según las Bases del Concurso, en caso de superar el porcentaje comprometido inicialmente, se realizará un pago adicional de 10 UTM por cada persona contratada sobre el compromiso indicado en la propuesta.
4935	Qué sucede con los cursos con salida Independiente, cómo se medirá la inserción Laboral?	Para el presente Concurso no se considera la modalidad independiente.
4936	Buen día. ¿Dónde se sube el Anexo 4?	Debe ingresarlo en Opción N° 3 del Menú Principal

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4937	¿Qué significado tiene el término "versión".	Corresponde a aquella situación en la cual el mismo curso, con similares características y componentes, se presenta más de una vez en el mismo recinto penal.
4938	¿Cuántas horas se deben considerar para ASL?	Para la ejecución del Apoyo Socio - Laboral no se considera duración en horas, sino que sólo se debe cumplir con los productos contenidos en el Instructivo de este componente, que se encuentra en el portal de SENCE junto a las Bases del Concurso.
4939	El curso Gastronomía, Hotelería y turismo de Valparaíso considera la obtención de licencia de conducir clase D. Es esta información correcta ya que no se entiende porque este requerimiento para esta área.	Cabe señalar que esto corresponde a un requerimiento realizado por Gendarmería de Chile, sin embargo, el Anexo N°3 es considerativo y opcional para que las instituciones presenten propuestas de curso, por lo que es posible que se presente dicho curso en este recinto penal, con o sin licencia clase D.
4940	¿Cómo saber cuáles oficios son los demandados si sólo aparecen los sectores productivos, por qué no se tiene más claridad para poder así postular a un curso definido y realmente necesario para gendarmería?	Esa información se detalló por sectores productivos para no encasillar la presentación de propuestas a determinados oficios, sin embargo, esta información se podrá conocer directamente de parte del Jefe Técnico Regional de Gendarmería de Chile, ya que a él le corresponderá validar la postulación del curso respectivo.
4941	Favor confirmar que el componente socio-laboral del programa que, según la resolución exenta N°0018 del 2 de enero de 2019 es muy importante para “una adecuada inserción laboral y continuar el desarrollo de rutas formativas y laborales”, no tiene ningún puntaje en los criterios de la evaluación de las propuestas.	No se evalúan los tutores. En el punto de perfil de facilitador, Resolución Exenta N°0018 con fecha 2 de enero 2019, indica que el ejecutor en caso de ser seleccionado, la ejecución del Apoyo Socio Laboral debe contratar a tutores con profesiones de psicología, trabajador social, terapeuta ocupacional o profesionales del área de las ciencias sociales.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4942	En relación a los descuentos de, 5 UTM por cada alumno con apoyo socio laboral incompleto o no realizado (página 36 de las bases) y 5 UTM por cada alumno que el ejecutor no hubiere completado la etapa de seguimiento de Apoyo Social Laboral (página 37 de las bases), serían, además ¿causal de incumplimiento contractual del ejecutor?	Según las Bases del Concurso, el Director Regional podrá colocar término anticipado al convenio cuando se incurra en incumplimiento grave, lo cual corresponde a conductas que hagan imposible o riesgosa la continuidad de la ejecución de los cursos o convenio, por lo que eventualmente sí podría colocarse término al convenio por no ejecutar todas las fases del apoyo socio - laboral.
4943	¿Cómo se medirá en el puntaje de evaluación de las propuestas la competencia y experiencia de los profesionales del Apoyo Socio Laboral?	No se evalúan los tutores. En el punto de perfil de facilitador, Resolución Exenta N°0018 con fecha 2 de enero 2019, indica que el ejecutor en caso de ser seleccionado, la ejecución del Apoyo Socio Laboral debe contratar a tutores con profesiones de psicología, trabajador social, terapeuta ocupacional o profesionales del área de las ciencias sociales.
4944	¿Cuántos días se consideran para la inserción laboral?	Según el Instructivo de Ejecución del Programa en su punto 3.1, señala que la colocación de los participantes es hasta 90 días corridos después de la visación aprobada del formulario de término de la Fase Lectiva.
4945	¿Es posible conocer el curso demandado y no sólo el sector productivo?	Esa información se detalló por sectores productivos para no encasillar la presentación de propuestas a determinados oficios, sin embargo, esta información se podrá conocer directamente de parte del Jefe Técnico Regional de Gendarmería de Chile, ya que a él le corresponderá validar la postulación del curso respectivo.
4946	En cuanto al número de participantes por curso, si bien el estimado de cupo es 20 (Según Anexo N°3), se puede determinar un número menor?. La consulta es para poder considerar su respuesta en la propuesta económica.	Según el punto 3.1 de las Bases del Concurso, los cursos deberán componerse por un mínimo de 10 y máximo de 20 alumnos.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4947	<p>Página 5 de las Bases, punto 1.4.3.1. tercer párrafo: ¿Es correcto que hay solo 30 días de visado el formulario de término fase lectiva, para conseguir contrato por una duración de 3 meses?, preguntamos esto ya que en el Programa de Capacitación en Oficios se consideran 90 días, con población a la que es menos difícil insertar laboralmente. Cabe señalar que es muy difícil que un empleador contrate por 3 meses, sin conocer previamente a un trabajador, lo normal será primero un mes</p>	<p>El plazo correcto es de 90 días corridos, a partir de la visación de la última Fase efectuada.</p>
4948	<p>Página 5 de las Bases, punto 1.4.3.1. tercer párrafo: Cómo se considerarán los Contratos por Faena y los Indefinidos, donde no se establecen por qué plazo son?</p>	<p>Si, se consideran estos tipos de contratos. En el caso de los contratos por obra o faena, se deberá asegurar al menos el plazo de 3 meses, y en el caso de los contratos indefinidos no corre dicho plazo, dada su naturaleza jurídica.</p>
4949	<p>Página 6 de las Bases, letra c): Para efectos de este concurso, ¿la Calificación de Soldadores se entiende como Licencia Habilitante o como Certificación?, en el caso que sea entendida como Certificación, cabe señalar que las entidades que certifican no están acreditadas por Chile Valora necesariamente (como se dice en las Bases), y sin embargo, es ampliamente valorada en el mercado laboral.</p>	<p>Por un tema de empleabilidad, para la calificación de Soldadores se deberá entender el proceso como entrega de licencia habilitante. En cuanto a las entidades certificadoras, éstas deberán estar acreditadas ante Chile Valora, sin perjuicio de algunos sectores productivos que cuentan con sus propias entidades certificadoras, lo cual es excepcional.</p>
4950	<p>Página 6 de la Bases, letra c): Para efectos de este concurso, ¿la Licencia clase D de la SEC para los instaladores eléctricos es considerada como Licencia Habilitante?</p>	<p>Así es, la Licencia clase D se considera como Licencia Habilitante.</p>
4951	<p>Página 7 de las Bases, antepenúltimo párrafo: ¿Si se usan Planes Formativos de SENCE, no hay que presentar el Anexo N°6?</p>	<p>Así es, sin embargo, en el caso que agregue al plan formativo SENCE uno o más módulos técnicos, deberá desarrollar los equipos, herramientas, elementos de seguridad, materiales e insumos en el Anexo N°6.</p>

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4952	<p>Página 35 de las Bases, “Compromiso de Inserción Laboral”, tercer párrafo: Dice: “En caso de incumplimiento de compromiso, se pagará 25% VASE por cada participante colocado” ¿No debiera decir 30%, tal como aparece en la página 36 en la columna “Concepto a Pagar”, en la fila de “Liquidación de Fase de Inserción Laboral” donde dice: “..... o 30% del VACE por cada participante colocado, en caso de no cumplir el compromiso de colocación”?</p>	<p>Efectivamente es un 30% del VACE, puesto que para esta línea no se considera calidad de empleo.</p>
4953	<p>Para un curso intramuro y un participante que aún esta en el Recinto Penitenciario, cuando comienza la fase de colocación. ¿El alumno podrá salir del Recinto a trabajar?. Favor explicar como será en ese caso, ya que de no cumplir con el % de colocación incurrirémos en multas. Gracias</p>	<p>Según el Instructivo de Ejecución del Programa en su punto 3.1, señala que la colocación de los participantes es hasta 90 días corridos después de la visación aprobada del formulario de término de la Fase Lectiva. Por otro lado, existe un compromiso de parte de Gendarmería de Chile de tener a los participantes habilitados para el proceso de inserción laboral, sin perjuicio de las situaciones de conducta que se puedan dar al interior del recinto penal.</p>
4954	<p>Con respecto al no cumplimiento de Colocación ofrecido, esto queda asociada a una Multa y se reflejara en los antecedentes para la evaluación de comportamiento?</p>	<p>Así es, quedará reflejada esta situación para un nuevo proceso de postulación de cursos.</p>
4955	<p>Favor para el OTEC Adalid Servicios de Capacitación Limitada Rut 76.210.959-k, actualizar la Experiencia Regional, dado que para la sexta Región se realizaron dos curso bajo el Programa Transferencias al Sector Público (Rancagua y Rengo año 2018)</p>	<p>Plataforma se actualizará, registros que serán utilizados en proceso de evaluación</p>

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
4956	<p>Como oferente podemos postular a mas de un curso en conocimiento que se adjudicara 1 curso, con esto me refiero a: En Colina 1 hay un curso en el área de de gastronomía, hotelería y turismo, podemos postular a un curso de Cocina y otro curso de servicios de preparaciones Sandwicheras?</p>	<p>Cabe señalar que los Anexos N°2 y N°3 corresponden a ofertas propuestas por el sector privado y a un requerimiento realizado por Gendarmería de Chile respectivamente, sin embargo, estos Anexos son considerativos y opcionales para que las instituciones presenten propuestas de curso, por lo que es posible presentar otro tipo de cursos para este Concurso, con la validación respectiva del Jefe Técnico Regional de Gendarmería.</p>